

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, cinco (5) de agosto de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 31 009 2012 00090 00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	BEATRIZ ELENA AGUILAR CARTAGENA
DEMANDADO:	FONPREMAG
ASUNTO:	REQUIERE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA
TRÁMITE:	1741

Mediante exhorto No. 0126 de 2013 se solicitó a la Secretaria de Educación de Antioquia allegar COPIA AUTENTICA DE LA TOTALIDAD DEL EXPEDIENTE, ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DE LA SEÑORA BEATRIZ ELENA AGUILAR CARTAGENA, identificada con C.C. 32.516503.

Debido a que la entidad departamental no remitió a tiempo la información solicitada, fue necesario suspender la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la ley 1437 de 2011, que estaba programada para el día cinco (5) de agosto de 2013.

Por lo tanto se decidió requerirla para que allegué la información solicitada dentro de los diez (10) siguientes con el fin de continuar con le trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL
DE MEDELLÍN

FRANCY ELENA RAMIREZ HENAO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ Fijado a las 8 a.m.

Secretaria